

**BERICAP, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Bericap, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en La Roca del Vallés, polígono industrial «Can Font», el próximo 26 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Remuneración Consejeros para el ejercicio 2002.

Sexto.—Aumento de capital con cargo a reservas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Roca del Vallés, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Roca Puig.—21.256.

**BETA CERO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil «Beta Cero, Sociedad Anónima»*

El órgano de administración de «Beta Cero, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las trece horas, en la avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, de Madrid, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Administrador único, José Luis Gavilán Osét.—21.717.

**BLAU DE MENORCA, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal extraordinaria de la sociedad «Blau de Menorca, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2002, en su domicilio social, carretera Arta-Pto. Alcudia, sin número, 07458 Santa Margarita, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 156.263,15 euros, fijando el mismo en la cifra de 1.406.368,32 euros, mediante la amortización de acciones propias.

Segundo.—Proceder a la amortización de 520 acciones, por un valor nominal de 156.263,15 euros.

La oferta de compra de acciones ha sido hecha de modo personal a todos los accionistas por el procedimiento establecido en el artículo 158.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita, 13 de mayo de 2002.—El Administrador único.—21.719.

**BLUE CHIP INVERSIONES, S.I.M., S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo décimo adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 29 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de sociedad de inversión mobiliaria de fondos.

Sexto.—Ratificación del acuerdo noveno adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 29 de junio de 2001, relativo a la nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales y nueva modificación, si procede, de los mismos, al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo

lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.212.

**BODEGA ANTIGUA USANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador solidario de «Bodega Antigua Usanza, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), calle Garugele, sin número, el día 19 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Administradores solidarios.

Cuarto.—Acuerdos complementarios.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Vicente de la Sonsierra, 17 de mayo de 2002.—Rubén Rodríguez Ruiz, Administrador solidario.—21.167.

**BODEGAS BRETÓN Y CÍA., S. A.**

De conformidad con lo dispuesto y autorizado por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Bretón Lasanta, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la «Compañía Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», a celebrar a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2002 en el domicilio social sito en Logroño, avenida Lope de Vega, número 20, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día, 26 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la escisión de rama de actividad de «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», para su aportación a «Bodegas del Camino, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 15 de mayo de 2002.

Quinto.—Reducción del capital social y reservas como consecuencia de la escisión parcial.

Sexto.—Cambio de la denominación social.

Séptimo.—Modificación de los artículos 1.º y 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Aprobación del Acta en la forma legal procedente.

Las menciones mínimas del proyecto de escisión legalmente exigidas son las siguientes:

A) Sociedad escindida: «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», con domicilio social en Logroño (La Rioja), avenida Lope de Vega, número 20

y con NIF: A-26040329. Inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja al tomo 259, folio 32, hoja número LO-868, inscripción séptima.

Sociedad beneficiaria: «Bodegas del Camino, S. L.», con domicilio social en Navarrete (La Rioja), carretera de Fuenmayor, kilómetro 1,5, y con NIF: B-26289223.

Inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja al tomo 451, folio 102, hoja número LO-6531, inscripción primera.

B) A través de la escisión parcial proyectada, «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», segregará sin extinguirse una parte de su patrimonio, que se concreta en el afecto a la actividad de elaboración, crianza y comercialización de vinos de denominación de origen calificada «Rioja», traspasando en bloque la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de «Bodegas del Camino, Sociedad Limitada», ya existente, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, cuyo detalle aparece en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 15 de mayo de 2002.

C) El tipo de canje ha sido determinado en función del valor real de la rama de actividad escindida así como del valor real del patrimonio de la sociedad beneficiaria, recibiendo en canje los actuales accionistas de la sociedad escindida, por cada acción de la que sean titulares en «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», 1,17 participaciones sociales nuevas de «Bodegas del Camino, Sociedad Limitada».

D) No existiendo en la actualidad acciones en circulación en «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», el procedimiento para el canje de las acciones será mediante la emisión de títulos múltiples nominativos representativos de todo el capital social, comprensivos cada uno de ellos de las acciones de las que sea titular cada accionista de «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima».

Las 28.919 participaciones sociales de «Bodegas del Camino, Sociedad Limitada», que se crearon como consecuencia de la escisión, y la titularidad de las mismas, se hará constar en el Libro Registro de Socios de dicha sociedad.

E) Las nuevas participaciones de «Bodegas del Camino, Sociedad Limitada», darán derecho a participar en las ganancias sociales que se generen a partir del ejercicio 2002, inclusive.

F) Las operaciones de «Bodegas Bretón y Cía., Sociedad Anónima», en la parte correspondiente al patrimonio escindido se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, a partir del día 1 de enero de 2002.

G) No existe, ni está previsto que existan en la sociedad beneficiaria, titulares de participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista de la sociedad que se escinde, ni, por consiguiente, se les ofrece ningún tipo de opción.

H) No se atribuirán ventajas de ninguna clase, en ninguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

I) La escisión parcial proyectada se somete al régimen especial de neutralidad fiscal contemplado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, así como de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, así como los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Logroño, 17 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—21.881.

## **BOURGUIGNON, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

## **MONTEMIRO GREEN NAVAES, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

La Junta general universal de socios de las sociedades «Montemiro Green Navaes, Sociedad Limitada» y «Bourguignon, Sociedad Limitada», en sus sesiones de fecha 10 de mayo de 2002, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que sea procedente el aumento de capital de la sociedad absorbente, al ser la misma titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Todo ello, tal como consta en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de abril de 2002.

Asimismo, ha sido aprobado como Balance de fusión, cerrado el día 10 de noviembre de 2001, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 131, 2.ª D.

2. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—David Bourguignon Vint.—19.692. y 3.ª 22-5-2002

## **BOWLING PEDRALBES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la avenida Doctor Gregorio Marañón, número 11, de Barcelona, el día 11 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria o, si procede, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de acuerdos que se someten a la consideración de la junta.

Barcelona, 16 de mayo de 2002.—El Administrador.—21.170.

## **BRAFIM MECPLAST, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

## **REICLATS BRAFIM, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Reciclats

Brafim, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 14 de mayo de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Brafim Mecplats, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la sociedad «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 30 de marzo de 2002. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada».—20.268.

y 3.ª 22-9-2002

## **BRAIN DIAGNOSIS NETWORK, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad acordó el 15 de abril de 2001 reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de setecientos sesenta mil ochocientos treinta y seis (760.836) euros con la finalidad de devolver aportaciones sociales, mediante la amortización de ciento veintiséis mil ochocientos seis (126.806) acciones, números 61.251 a 103.185, 164.436 a 206.370, 267.621 a 309.555 y 309.556 a 310.556, todos inclusive, de seis (6) euros de valor nominal cada una de ellas, realizándose la restitución de las aportaciones a los accionistas a través de la adjudicación a los mismos de un crédito ostentado por la sociedad por importe de 760.836 euros. Como consecuencia de la citada reducción de capital, la mencionada Junta general acordó, en la misma sesión, modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en un millón ciento dos mil quinientos (1.102.500) euros.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.266.

## **BRIKENSA ESPAÑA, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 27 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2001.